

Sinodalidad e Iglesia en San Juan Crisóstomo: una teología vital para el contexto eclesial contemporáneo

Synodality and Church in St. John Chrysostom: a vital theology for the contemporary ecclesial context

David Steven Mendoza Carmona¹
Gustavo Adolfo Castaño García²

Resumen

Se propone una revisión en torno a la sinodalidad en la figura de San Juan Crisóstomo, a fin de buscar las contribuciones que pueden ayudar a la Iglesia en su propósito de realizar este modo de vivir la eclesialidad en el contexto actual. En un primer momento, se hará una reflexión del concepto de *sínodo*, no solo en San Juan Crisóstomo (Principal Padre citado) sino también en el contexto de los primeros siglos del cristianismo y los aportes que pudieron dar algunos otros. En segundo lugar, se analiza qué quiso plantear Crisóstomo con el concepto de *Iglesia*, y así comprender las contribuciones de este maestro de la teología para la propuesta de sinodalidad que necesita aplicarse en el presente siglo. Se concluye que los Padres de la Iglesia, y en este caso San Juan Crisóstomo, permiten vislumbrar una manera siempre renovada de entender la comunidad en un ejercicio permanente de diálogo y comunión fraterna, por lo que se hace necesario seguir estudiándolos para que sus enseñanzas estimulen el recorrido misional que emprende.

1 Teólogo y miembro del Semillero de investigación de Teología Talithá Kumi (Universidad Católica Luis Amigó); estudiante de maestría en Teología (Universidad Pontificia Bolivariana). Correo electrónico: mendezacarmona16@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-8551-3671>

2 Teólogo y miembro del Semillero de investigación de Teología Talithá Kumi (Universidad Católica Luis Amigó); estudiante de Filosofía (Universidad Católica Luis Amigó). Correo electrónico: gustavo.castano1982@gmail.com

Palabras clave: Juan Crisóstomo, Sínodo, Iglesia, Comunión, Padres de la Iglesia.

Abstract:

This article proposes a review of synodality in the figure of St. John Chrysostom, seeking the contributions that may assist the Church in its purpose of embodying this way of living ecclesiality in the contemporary context. First, a reflection is offered on the concept of synod, not only in St. John Chrysostom (the principal Father cited) but also within the context of the early centuries of Christianity and the contributions of other Fathers. Second, the study examines what Chrysostom intended to convey with the concept of Church, in order to understand the contributions of this Master of Theology to the proposal of synodality that must be applied in the present century. The article concludes that the Church Fathers, and in this case St. John Chrysostom, make it possible to discern an ever-renewed way of understanding community in a permanent exercise of dialogue and fraternal communion, which highlights the need to continue studying them so that their teachings may inspire the missionary journey currently underway.

Keywords: John Chrysostom, synod, church, communion, Church Fathers

Introducción

En los tiempos actuales, la Iglesia se ha interesado por repensarse a sí misma, no solo en un contexto globalista, sino también en su misma eclesialidad. El Papa Francisco retomó el concepto *sinodalidad* para convocar a un sínodo de obispos, en el cual reflexionar cómo el modelo eclesiológico que se maneja, debe retomar al pueblo cristiano como parte activa del acontecer eclesial. Desde esta perspectiva, cabe preguntarse por la necesidad de adentrarse en la antigüedad cristiana, y en particular en la figura de San Juan Crisóstomo, quien a partir del axioma *Ekklêsía synódou estîn ónoma*, alimenta el caminar en medio de las diversas realidades de fe y de los impactos que tendrá el sínodo en las comunidades eclesiales.

Por esta razón, en un primer momento, se reflexionará sobre el concepto de *sínodo*, no solo en San Juan Crisóstomo, que es el principal padre citado en este ejercicio, sino también en el contexto de los primeros siglos del cristianismo y los aportes que pudieron dar otros padres. En un segundo momento, se analiza qué quiso plantear este maestro de

la teología con el concepto de *Iglesia*, a fin de entender sus aportes a la propuesta de sinodalidad que necesita aplicarse hoy. Finalmente, se ofrecen conclusiones que dan cuenta de la presentación ofrecida en estas líneas.

La sinodalidad eclesial en los primeros siglos del cristianismo

La Iglesia, entendida como Pueblo de Dios convocada por el Padre a través del Hijo en la acción del Paráclito, ha caminado a lo largo de la historia entre acontecimientos que le han exigido nuevos impulsos para acercar a todos los miembros de la grey, a fin de impulsar el camino que conduce a la paz, la fraternidad, la concordia y la vida eterna. Esto no hubiera sido posible en los primeros siglos del cristianismo sin los aportes invaluable de los Padres de la Iglesia, quienes salieron al paso para hacer frente a los que pretendían dividir el cuerpo eclesial; esta iniciativa la ejecutaron, partiendo del esfuerzo por promover “la comunión de las Iglesias extendidas por todo el mundo, que San Agustín describía como «*concordissima fidei conspiratio*», es decir, como el acuerdo en la fe de todos los Bautizados” (Sínodo de los Obispos, 2021, p. 14; *Epístola* 194, 31: PL 33, 885).

Este es el papel que desplegaron los Padres de la Iglesia, entre los que se encuentran Juan Crisóstomo. En estos ilustres maestros de la fe y la caridad se vislumbra un arduo trabajo pastoral y comunitario, en clave de sinodalidad, pues “fueron siempre conciliadores y, en punto a sínodos, siempre sinodales o conciliares” (Langa, 2011, p. 96). Sus escritos dan testimonio de ello, y contribuyen a abrir caminos de diálogo y reflexión para seguir en este trayecto que la Iglesia retoma oportunamente desde el magisterio del papa Francisco.

Varios son los Padres de la Iglesia que, desde el siglo I, dieron testimonios claros de sinodalidad. El docente e investigador argentino Federico Tavelli (2018, p. 1) hace mención de Ignacio de Antioquía (s. I-II), como uno de los primeros en hacer genuinas intuiciones sobre el tema. En su Carta a la comunidad de Éfeso afirma que todos sus miembros son “compañeros de viaje”, y así los considera, tanto por la dignidad bautismal como por la amistad con Cristo (*Ad Ephesios*, IX, 2). Y con relación a la Iglesia de Roma, sostiene tajantemente que esta es la que preside en el amor a las demás iglesias (*Ad romanos*, Proemio).

En el siglo III aparecerá Cipriano de Cartago, quien refiere con la categoría “sínodo” a un camino recorrido en comunidad con el pueblo de Dios que peregrina o, como él mismo lo cataloga, “un pueblo reunido en

virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (*De Oratione Dominica*, 23: PL 4, 553). En él, la palabra se entiende como *συν* (junto) y *οδός* (camino), con la que quiere comunicar a sus sacerdotes que, si bien en la Iglesia local nada debe hacerse *nihil sine episcopo*, también es verdad que ellos no deben hacer *nihil sine consilio vestro et sine consensus plebis* (*Epístola*, 14, 4; Hurtado, 2019, p. 13), aspecto vital para aprender a caminar en comunión los unos con los otros, entre los pastores y el pueblo fiel.

En el siglo IV, con el auge de la reflexión eclesial en torno a la sinodalidad, son fundamentales los aportes documentales de Eusebio de Cesarea, quien en su *Historia eclesiástica* afirma que los fieles ubicados en Asia se estaban reuniendo, no solamente para la celebración del culto común, sino para confrontar de manera comunional su fe. Tal es la aguda inteligencia de la que gozaba la comunidad asiática allí reunida, que muchos lugares de ese continente fueron escenarios de varias reuniones, en donde se examinaban minuciosamente las recientes doctrinas que surgían en aquel entonces, y que, a su juicio, colocaban en peligro el *depositum fidei* de la Iglesia. De esta manera, pudieron hacerles frente para declararlas profanas y así rechazarlas por su contenido herético (*Hist. Eccl.* V,16, 10).

La misma dinámica acontecía en África, precisamente entre los siglos IV-V, concretamente con la disputa entre la Iglesia católica de Agustín de Hipona, en sintonía con las Iglesias transmarinas, y el Cisma de Donato o la Iglesia del Partido, suceso que condujo a tomar medidas encaminadas al discernimiento de la fe de la Iglesia, hasta desembocar en la Conferencia ecuménica de Cartago del año 411, como fruto de los procedimientos sinodales llevados a cabo en Oriente (Langa, 2011, p. 95).

Finalmente, aparece en el siglo V la figura de Juan Crisóstomo con su axioma *Ekklêsía synódou estin ónoma*, “Iglesia y sínodo son sinónimos” (*Exp. in Psalm.* 149, 1: PG 55, 493). Al comentar el Salmo 149, este Padre de la Iglesia desarrolla de manera asertiva la dimensión sinodal de la Iglesia, a la que atribuye como un nombre propio la palabra *σύνodos*, que designaba en la patrística griega el camino común o la asamblea convocada, de aquellos que han accedido a la comunidad por el mismo umbral (en griego *οὐδός*), llegándola a comprender como la compañía de aquellos que caminaban y permanecían juntos en la asamblea, y que ofrecían, a su vez, “la alabanza al mismo tiempo y con todos” (Hurtado López, 2019, p. 13; Galli, 2020, p. 117). En términos del papa Francisco, “Iglesia y Sínodo son sinónimos, porque la Iglesia no es otra cosa que el

“caminar juntos” de la grey de Dios por los senderos de la historia que sale al encuentro de Cristo el Señor” (2015, p. 4).

Toda esta visión de los Padres de la Iglesia, en concordancia con los postulados de Juan Crisóstomo, deja ver que ellos representan la actitud que la Iglesia debe asumir en el diálogo sinodal, dinámica que no desaparecerá en el segundo milenio, pues, aunque se subraye más la función jerárquica, el modo de proceder sinodal no disminuirá, porque, sí en el medievo y en época moderna la celebración de sínodos diocesanos y provinciales está bien documentada junto a la de los concilios ecuménicos, cuando se ha tratado de definir verdades dogmáticas, los papas han querido consultar a los obispos para conocer la fe de toda la Iglesia, recurriendo a la autoridad del *sensus fidei* de todo el Pueblo de Dios, que es «infalible “*in credendo*”» (EG, n. 119). (Sínodo de los Obispos, 2021, p. 14)

En cuanto al tema de los sínodos y concilios, vale la pena señalar que, si bien la caída del Imperio Romano en el 476 generó —entre otras cosas— que la Iglesia de Roma con su obispo asumiera la figura de autoridad y de unificador en occidente, eso no significó que esta fuera la única sede vigente, lo que hace pensar que la Iglesia era una comunidad policéntrica durante el primer milenio (Tavelli, 2018, p.p. 1-2).

Dichas sedes fueron reconocidas en el Concilio de Nicea en el 325, y fueron las Iglesias de Roma, Alejandría y Antioquía, con su primacía a nivel regional, mientras que en el Concilio de Constantinopla en el 381 se admitieron las sedes de Jerusalén y Constantinopla, y aún su tercer canon reconoció al obispo de esta última Iglesia su presidencia de honor, posterior al del obispo de Roma. Hasta el Cisma de 1054 había comunión entre estas sedes, siempre en respeto por el desarrollo que cada una presentaba y por sus jerarquías propias.

Por otro lado, los concilios de los primeros siglos del cristianismo se clasificaron de acuerdo a la circunscripción eclesiástica correspondiente, ya sea a nivel universal o territorial, y en las comunidades vigentes los presbíteros estaban en completa comunión con el obispo particular, lo que facilitaba la comunicación entre la jerarquía y, en consecuencia, se hacía menos necesaria la aplicación de los sínodos diocesanos hasta lo cercano al siglo VI, cuando la Iglesia entró a las zonas rurales, haciendo más compleja dicha comunicación, siendo vital el sínodo diocesano para que las iglesias locales siguieran caminando en la misma ruta señalada (Tavelli, 2018, p. 2).

Este planteamiento histórico permite entender que el espíritu sinodal de los Padres de la Iglesia, marcó significativamente a las comunidades cristianas de los primeros siglos, pues siempre hubo esfuerzos por caminar juntos hacia el desarrollo de la fe naciente mediante la evangelización, la vida comunitaria y la caridad. Sus contribuciones a las grandes escuelas de pensamiento cristiano, como lo fueron Alejandría, Antioquía y Cesarea, dejaron ver la forma tan viva de sacar a la luz sus argumentos para poner en la mesa óptimos puntos de vista que apuntaban a la realización de diversos concilios ecuménicos; y así se comprende por demás que un verdadero diálogo en clave patrístico es, en verdad, el “que reclama la presencia del intereclesial y sinodal. En los santos Padres, maestros ellos de fe y celosos pastores de almas, la misma Iglesia era fuente de diálogo” (Langa, 2011, p. 147).

Además, las reuniones entre comunidades, sínodos o concilios continúan cumpliendo su misión de buscar consensos y trazar direcciones que contribuyan a fomentar la concordia, independientemente de las naturales divergencias que surgen, aunque estas terminen enriqueciendo el diálogo hasta emerger en enseñanzas de carácter magisterial que expresaran las voces comunes entre los creyentes dentro de un territorio específico, en comunión con la jerarquía.

La Iglesia en San Juan Crisóstomo

Su predicación se desarrollaba habitualmente en la celebración de la liturgia, definida como “fuente y cumbre de la vida cristiana” (LG 11), la cual, a través de la Palabra y la Eucaristía, construye la comunidad (*Homilía 8*, 7 sobre la carta a los Romanos).

En una homilía pronunciada antes de partir para el exilio, San Juan, obispo de Constantinopla, nos va a iluminar cómo la Iglesia se construye a partir de lazos de caridad, de protección y de apoyo:

¿No has oído aquella palabra del Señor: Donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos? Y, allí donde un pueblo numeroso esté reunido por los lazos de la caridad, ¿no estará presente el Señor? Él me ha garantizado su protección, no es en mis fuerzas que me apoyo. Tengo en mis manos su palabra escrita. Este es mi báculo, ésta es mi seguridad, éste es mi puerto tranquilo. Aunque se turbe el mundo entero, yo leo esta palabra escrita que llevo conmigo, porque ella es mi muro y mi defensa. ¿Qué es lo que ella me dice? Yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. (1-3: PG 52, 427-430)

La Palabra del Señor se dirige a todos, y la caridad también. En ella, el llamado “Boca de oro” va a introducir su proyecto pastoral: dirigir a la comunidad de los creyentes a vivir su bautismo real y profético. Al fiel laico dice: “También a ti el bautismo te hace rey, sacerdote y profeta” (*Homilía 3, 5* sobre la segunda carta a los Corintios). De ahí queda claro que la salvación es algo que también se alcanza por medio de los demás, es decir, de manera comunitaria. Igualmente, coloca todo en manos, no solo de la comunidad, sino que deja claro quién es la cabeza de este cuerpo, de esta familia, de esta Iglesia, que no es otro que el Dios amor:

Además, donde yo esté, estaréis también vosotros, donde estéis vosotros estaré también yo: formamos todos un solo cuerpo, y el cuerpo no puede separarse de la cabeza, ni la cabeza del cuerpo. Aunque estemos separados en cuanto al lugar, permanecemos unidos por la caridad, y ni la misma muerte será capaz de desunirnos. Porque, aunque muera mi cuerpo, mi espíritu vivirá y no echará en olvido a su pueblo. (1-3: PG 52, 427-430)

San Juan va a resaltar la unidad para permanecer en esa caridad que distingue a los discípulos de Jesús. Tal, es el tema de que la muerte no es el punto de quiebre entre los cristianos, sino uno donde también se ejerce tanto la caridad como la unidad, desde lo material como desde lo espiritual. Los conceptos antes señalados deben conducir a un concepto de Iglesia que viva su universalidad a partir de una renovación constante a la luz del mismo Espíritu de Dios.

El Santo obispo, en su *Homilía XX* (Ro. 12:1-3), comenta únicamente tres versículos de la Carta a los Romanos de san Pablo. En el texto bíblico, San Pablo hace una invitación a convertir el cuerpo en sacrificio agradable a Dios, dicho cuerpo, según el apóstol renovado en el Espíritu. El orador antioqueno, frente al texto señalado, va a mencionar que dicha renovación no es una figura del pasado, sino que tiene plena vigencia, señalando que hay que alejarse del apego a los bienes temporales, de la soberbia y de las glorias temporales.

El comentario del Crisóstomo a la Carta a los Romanos del apóstol san Pablo termina con la *Homilía XXXII* (Ro. 16:17-27), que como dice el mismo orador antioqueno se compone de una exhortación y de una oración.

Aconseja no caer en el mayor enemigo de la unidad: la división, “porque la mayor ruina de la Iglesia es la división; ese es el instrumento del diablo, esa es la causa que lo remueve todo de arriba abajo”. Claro es

que la disensión doctrinal genera escándalo contra la verdad, que es el centro de la predicación del apóstol, quien señala que la afabilidad debe acompañar toda predicación, pero cabe mencionar que la afabilidad no es sinónimo de dulzura funesta por medio de halagos. En las palabras de san Pablo, la oración y la profecía caminan unidas con la acción, recuerda Crisóstomo: “Esto constituye el arma mejor, el muro infranqueable, la torre inquebrantable”.

Conclusión

Aquí se puede resaltar cómo la figura de la Iglesia, vista desde la caridad, la fraternidad, la oración, el compartir fraterno, en constante renovación, tiene plena vigencia en el siglo XXI, confirmando así que no es una imagen del pasado destinada a los museos o citaciones descriptivas.

La Iglesia, como comunidad de creyentes, debe permanecer siempre en la escucha de la Palabra, compañera inseparable de un mundo necesitado de una palabra amiga, que dialogue con las categorías en las que se sumerge la sociedad actual. Una Iglesia que, rescatando la importancia de las comunidades locales, pueda ver a todos como iguales, tanto, bautizados como no bautizados, tanto, creyentes como no creyentes, porque todos son además, sujetos de diálogo y de reconciliación.

En los Padres de la Iglesia, y concretamente en San Juan Crisóstomo, en este caso particular, se puede vislumbrar una manera siempre renovada de entender a la comunidad en un ejercicio permanente de diálogo y comunión fraterna. Por tanto, se hace necesario seguir estudiando a estos Padres, de modo que sus enseñanzas estimulen el recorrido misional que emprende.

No es posible seguir ignorando las intuiciones que los Padres han desarrollado. Ellas estimulan a los creyentes para comprender de qué manera se puede seguir caminando como una comunidad que ha asumido las enseñanzas del Maestro y que desea que todos conozcan la verdad, la misma que predicaron los Padres de la Iglesia.

Referencias

- Francisco. (2015). *Conmemoración del 50 Aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos*. Libreria Editrice Vaticana.
- Galli, C. (2020). La figura sinodal de la Iglesia según la Comisión Teológica Internacional. *Path*, 19 (1), 107-124.

- Hurtado, J. (2019). La sinodalidad en la Iglesia. En *Perspectivas de sinodalidad. Hacia una Iglesia con rostro amazónico*. Fundación Amerindia.
- Langa, P. (2011). *Voces de sabiduría patristica*. San Pablo.
- Sínodo de los Obispos (2021). *Documento Preparatorio*. Libreria Editrice Vaticana.
- Tavelli, F. (2018). *Curso de reflexión teológico – pastoral: “La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia hoy”*. *La sinodalidad en la Historia de la Iglesia*. Pontificia Universidad Católica (Argentina).
- Vaticano II (1964) Constitución Dogmática *Lumen Gentium*. Libreria Editrice Vaticana.